

**CORES**

CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS  
DE PRODUCTOS PETROLIFEROS - CORES

CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	
<b>REGISTRO</b>	
29 ABR. 2013	
SALIDA	0799/13
N.º	

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Mercados Primarios  
C/ Edison, 4  
28006 Madrid

**Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve**, en nombre y representación de **CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS ("CORES")**, con domicilio en C/ Agastia 80, 28043 Madrid, debidamente facultada al efecto,

**CERTIFICA**

Que el contenido del soporte informático, adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con las Condiciones Finales de la "Tercera Emisión de Obligaciones Simples de CORES", que han sido verificadas e inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de abril de 2013.

**AUTORIZA**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales señalado anteriormente a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 29 de abril de 2013.

Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve  
Directora General de CORES





## CONDICIONES FINALES

### CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES) 350.000.000 DE EUROS, TERCERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES

**Al amparo del Folleto Base registrado por la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 26 de julio de 2012**

Las siguientes Condiciones Finales (las “**Condiciones Finales**”) incluyen las características de los valores descritos en ellas.

---

Estas Condiciones Finales complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de julio de 2012 y deben leerse en relación con dicho Folleto Base y en conjunto con el mismo, a fin de obtener la información completa sobre la Emisión y las actividades y situación financiera de CORES.

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (“**CORES**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en C/ Agastia 80, 28043 (Madrid), y C.I.F. número Q-2870025 J.

D. Pedro Miras Salamanca, Presidente de CORES y D<sup>a</sup> Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve, Directora General de CORES, en virtud del acuerdo de la Junta Directiva de CORES de 24 de enero de 2013, asumen en nombre y representación de CORES la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Dichas personas declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

##### *CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES*

- |  |   |
|--|---|
| 1. Emisor:                                   | CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)  |
| 2. Naturaleza y denominación de los Valores: | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tercera emisión de obligaciones simples de CORES.</li><li>• ES0224261026.</li></ul> |
| 3. Divisa de la emisión:                     | Euros.  |



4. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 350.000.000 €.
- Efectivo: 349.380.500 €.

Este importe, sumado al de las demás emisiones en circulación (en concreto (i) la emisión de obligaciones simples suscrita en julio de 2003 por importe de 350.000.000 de euros y (ii) la emisión de obligaciones simples suscrita en abril de 2008 por importe de 500.000.000 de euros), es inferior a la cifra de valoración de los bienes de la Corporación, que asciende a 2.130.438 miles de euros. A estos efectos, CORES ha obtenido de dos representantes de su auditor una certificación de la valoración de sus bienes referida a 31 de marzo de 2013, es decir, al último cierre contable mensual disponible inmediatamente anterior a la fecha de las presentes Condiciones Finales.

5. Importe nominal y efectivo de los valores:

- Nominal unitario: 100.000 €.
- Precio de Emisión: 99,823 %.
- Efectivo inicial: 99.823 € por título.

6. Fecha de emisión:

19 de abril de 2013.

7. Tipo de interés nominal:

Fijo.

8. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

19 de abril de 2016.

A la par al vencimiento.

9. Opciones de amortización anticipada:

- Para el emisor: no.
- Para el inversor: sí.

Serán causas de declaración de vencimiento anticipado de la emisión y cancelación anticipada de la totalidad de la Emisión las siguientes:

- (i) De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, que CORES impague los intereses de la emisión por más de dos (2) vencimientos; y
- (ii) Que se acuerde la disolución de CORES sin que otra Corporación de derecho público cuyos fines sean afines a los de CORES suceda a ésta en todos sus derechos y obligaciones.

En caso de que se trate de una causa de declaración de vencimiento anticipado susceptible de ser subsanada por CORES, los obligacionistas no podrán declarar vencida la emisión hasta que no se cumplan treinta (30) días hábiles desde el requerimiento efectuado al efecto sin que CORES haya procedido a su subsanación.

En el supuesto de que se dé alguna de las citadas causas de declaración de vencimiento anticipado y haya transcurrido el plazo citado sin que se produzca su subsanación, el Comisario, actuando en nombre de los obligacionistas, podrá declarar vencida la emisión, en



- cuyo caso CORES dará a conocer al público este hecho mediante la publicación de un hecho relevante y anuncio en el Boletín Diario de AIAF Mercado de Renta Fija y, en su caso, en los medios publicitarios pertinentes de cualesquiera otros mercados secundarios de la Unión Europea donde se hayan admitido a cotización los valores. En todo caso, CORES deberá entregar al inversor la cantidad correspondiente al cupón corrido.
10. Admisión a cotización de los valores: AIAF Mercado de Renta Fija y, en su caso, previa solicitud y concesión de las autorizaciones pertinentes, en cualesquiera otros mercados secundarios de la Unión Europea que CORES determine.
11. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta cuya llevanza corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad 1 28014, Madrid.
- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN*
12. Tipo de interés fijo: 3,25 % anual pagadero anualmente.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act.
  - Fecha de inicio de devengo de intereses: 19 de abril de 2013.
  - Importes irregulares: N/A.
  - Fechas de pago de los cupones: El 19 de abril de cada año, desde el año 2014 hasta el año 2016, ambos incluidos.
- En el supuesto de que la fecha de pago final de un periodo de devengo de intereses coincida con un día inhábil (entendido como el sábado, domingo o festivo en Madrid, o inhábil según el calendario TARGET2), el periodo de devengo en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el periodo de devengo finalizará en el primer día hábil inmediatamente anterior.
- Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo: Ninguna.
13. Tipo de interés variable: N/A
14. Tipo de interés referenciado a un índice: N/A
15. Cupón Cero: N/A
16. Amortización de los valores:
- Fecha de Amortización a vencimiento: - 19 de abril de 2016.
  - Precio: 100 %.
  - Amortización Anticipada por CORES: - Fechas: N/A



- Total: N/A.
- Parcial: N/A.
- Valores a amortizar: N/A.
- Precio: N/A.
- Amortización Anticipada por inversor:
  - Causas: Ver apartado 9 anterior.
  - Total: Sí.
  - Parcial: No.
  - Valores a amortizar: La totalidad de la emisión.
  - Precio: 100 %.

*RATING*

17. Rating (definitivo) de la Emisión: BBB- (perspectiva negativa), de Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España.
- BBB (perspectiva negativa), de Fitch Ratings España S.A.U.
- Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

*DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

18. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE, modificada por la Directiva 2010/73/CE).
19. Importe mínimo/máximo de suscripción/número mínimo/máximo de valores: N/A
20. Periodo de solicitud de suscripción: Desde las 9.00 horas hasta las 14.00 horas del día 11 de abril de 2013.
21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras.
22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecionalmente por las entidades aseguradoras y colocadoras.
23. Fecha de Desembolso: El 19 de abril de 2013.
24. Entidades Directoras: N/A
- Entidades Co-Directoras: N/A
25. Entidades Aseguradoras (con compromiso firme de aseguramiento):
- (i) Nombre del Asegurador (mancomunado):
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4. 87.500.000 euros

- BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Madrid, Calle Serrano, 73.	87.500.000 euros
- CRÉDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK, con domicilio en París, 9, Quai du Président Paul Doumer, 02400 Courbevoie, (Francia).	87.500.000 euros
- HSBC FRANCE, con domicilio en París, Francia, 103 Avenue des Champs-Élysées 75008.	87.500.000 euros
<hr/>	
Total asegurado:	350.000.000 de euros
Fecha de firma del contrato de aseguramiento y colocación:	12 de abril de 2013.
26. Entidades Colocadoras:	Las entidades aseguradoras señaladas en el apartado 25 anterior serán las entidades colocadoras en la Emisión.
27. Entidades Coordinadoras:	N/A
28. Entidades Proveedoras de Liquidez y Obligaciones de Liquidez:	N/A
29. Representación de los inversores:	Se designa como Comisario provisional a D. Pablo Blanco Aróstegui, mayor de edad, con NIF número 16.046.954-S y con domicilio en Madrid, calle Agastia, 80, 28043.
30. TIR para el tomador de los valores:	TIR: 3,313 %.
31. Interés efectivo previsto para CORES:	TIR: 3,422 %.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones de aseguramiento y colocación:</li> <li>• Gastos:</li> <li>• Total Comisiones y Gastos de la emisión:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,20% de comisión base para cada entidad, en proporción al importe asegurado por cada una, más una comisión de incentivo de hasta un 0,20% del importe total de la Emisión, cuyo pago será totalmente discrecional para CORES.</li> <li>• 368.689 euros (CNMV, IBERCLEAR, AIAF, <i>rating</i>, asesoramiento legal, agente de pagos y otros).</li> <li>• 0,305 % sobre el importe nominal de la emisión, asumiendo únicamente el pago de la comisión base.</li> </ul>
<i>INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES</i>	
32. Agente de Pagos:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
33. Agente de Cálculo:	N/A
34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:	Madrid y TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System 2)



### **3. SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, se ha acordado no constituir sindicato de obligacionistas. No obstante, los propios obligacionistas, en virtud de lo previsto en el mencionado artículo, podrán tomar la iniciativa y solicitar la constitución del sindicato de obligacionistas, siempre que representen, como mínimo, el 30% del total de la emisión. En este supuesto, CORES dará a conocer al público este hecho mediante la publicación de un hecho relevante y anuncio en el Boletín Diario de AIAF Mercado de Renta Fija y, en su caso, en los medios publicitarios pertinentes de cualesquiera otros mercados secundarios de la Unión Europea donde se hayan admitido a cotización los valores.

De conformidad con lo establecido en el epígrafe 4.10 de la Nota sobre los Valores del Folleto Base, y para la presente emisión de valores, se designa como Comisario provisional a D. Pablo Blanco Aróstegui, mayor de edad, con NIF número 16.046.954-S y con domicilio en C/ Agastia 80, 28043 (Madrid), quien comparece en su propio nombre a los solos efectos de aceptar dicho nombramiento.

### **4. PAÍS DONDE SE SOLICITA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS**

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y, en su caso, previa solicitud y concesión de las autorizaciones pertinentes, en cualesquiera otros mercados secundarios de la Unión Europea que CORES determine. Se procurará que dicha admisión a negociación tenga lugar dentro de los 30 días siguientes a la Fecha de Desembolso.

CORES se compromete a cumplir las normas aplicables para la cotización de los valores en dichos mercados.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en AIAF Mercado de Renta Fija.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

### **5. ACUERDOS DE EMISIÓN**

Los acuerdos en virtud de los cuales se procede a la realización de la presente Emisión son los que se enuncian a continuación:

- (i) Acuerdo de la Asamblea General de fecha 24 de junio de 2010.
- (ii) Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 21 de octubre de 2010.



- (iii) Acuerdo de la Junta Directiva de 17 de mayo de 2012.
- (iv) Acuerdo de la Junta Directiva de 24 de enero de 2013.
- (v) Acuerdo del Presidente y de la Directora General de CORES de fecha 11 de abril de 2013.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid, a 12 de abril de 2013.

Firmado en representación de CORPORACIÓN DE  
RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS  
PETROLÍFEROS  
P.P.

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Miras Salamanca  
Presidente de CORES

\_\_\_\_\_  
Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve  
Directora General de CORES

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Blanco Aróstegui  
Comisario Provisional del Sindicato de  
Obligacionistas